

El Ayuntamiento de Badajoz convoca el



CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE CIUDAD DE BADAJOZ

Con arreglo al siguiente contenido:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto es potenciar la creación artística, contribuir al dinamismo del sector cultural y reconocer la labor desarrollada por autores con el propósito de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar la cultura.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar autores de cualquier nacionalidad o residencia, mayores de 18 años.

3. FECHA DE CELEBRACIÓN

El concurso tendrá lugar el sábado 16 de septiembre, en la Plaza Alta, si las condiciones climatológicas lo permiten.

El Excmo. Ayuntamiento de Badajoz se reserva la posibilidad de suspender el concurso de pintura, siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo.

4. SOPORTE, TÉCNICA Y TEMÁTICA

- El soporte deberá ser rígido (lienzo, tablero, etc., de 65 cm. como mínimo y 200 cm. como máximo por cada uno de sus lados.). Cada participante aportará caballete y el soporte blanco o con color base, sin textura. En caso de deterioro podrá sellarse un segundo soporte, entregando el deteriorado y deberá ir provisto del material necesario para desarrollar su obra. Además, deberá hacerse responsable de la recogida de los eventuales residuos generados durante el desarrollo de la actividad.
- La técnica pictórica es libre.
- El tema será cualquier motivo (plaza, rincón, panorámica, etc.) del recorrido expreso en el plano que se facilitará con el sellado del soporte.

5. PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, hasta las 12:00 h. el mismo día del concurso, el 16 de septiembre de 2023. Cada participante formalizará una ficha de inscripción (ANEXO I) debidamente cumplimentada y firmada que

está disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, acompañado de fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residencia del participante. La ficha de inscripción (ANEXO I) podrá presentarse dentro del plazo señalado:

- En la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, C/ Soto Mancera nº 8, de lunes a viernes, excepto festivos, de 9:00 a 13:00 h.
- Mediante el correo electrónico: pintura-airelibre@aytobadajoz.es
- El día de la convocatoria en las Antiguas Casas Consistoriales en la Plaza Alta de 9:00 a 12:00 h. en el momento del sellado del soporte.

Los datos y la información incluida en la ficha de inscripción serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales.

6. RECEPCIÓN Y EXPOSICIÓN DE OBRAS

Entre las 18:00 y las 19:00 h. se presentará la obra terminada en el control establecido a tal efecto, donde será numerado el soporte. Las obras finalizadas se entregarán sin firmar junto al caballete. Éstas serán colocadas por los pintores en el espacio acotado por la organización. Sólo se permite presentar una obra por autor.

Las obras presentadas quedarán expuestas en la Plaza Alta y no podrán ser retiradas hasta la finalización de la entrega de premios.

La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación de obras, pero no se responsabiliza de los desperfectos que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia. El Excmo. Ayuntamiento de Badajoz no suscribirá ninguna póliza que asegure las obras de los participantes de este concurso, por lo que se inhibe de toda responsabilidad en caso de pérdida, robo o daños que puedan producirse a lo largo de la duración del concurso.

7. JURADO

Estará compuesto por el Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento, que actuará como Presidente Honorífico del mismo, o persona en quien delegue, y por personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la pintura y las artes, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente. Se designará una persona que ejercerá las funciones de Secretario, con voz y sin voto entre el personal del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz. El jurado será designado por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

El mismo día del concurso el jurado, tras oportunas deliberaciones y mediante votaciones sucesivas y secretas, hará público el fallo, dando a conocer el nombre de los ganadores y se publicaran en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz. (www.aytobadajoz.es).

8. PREMIOS

1 ^{er} Premio Ayuntamiento de Badajoz	2.100 €
2 ^o Premio Ayuntamiento de Badajoz	1.800 €
3 ^{er} Premio Cajalmendralejo-artista extremeño	1.200 €
4 ^o Premio Ayuntamiento de Badajoz	750 €
5 ^o Premio Cajalmendralejo.....	600 €
5 Accésit Ayuntamiento de Badajoz.....	150 € c/u

Al Premio Cajalmendralejo - artista extremeño podrán acceder los participantes nacidos o residentes en Extremadura siempre que la obra no hubiera conseguido uno de los anteriores premios en esta convocatoria.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas. Los premios no podrán ser declarados desiertos.

9. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega tendrá lugar a las 21:00 h. en la Plaza Alta el mismo día del concurso.

10. RETIRADA DE LAS OBRAS

Una vez finalizada la entrega de premios, dispondrán de una hora como máximo para la retirada de las obras, por el autor o persona debidamente autorizada.

Los trabajos que no sean retirados pasarán a propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en concepto de donación.

11. DERECHOS SOBRE LAS OBRAS PREMIADAS

El primer y segundo premio, así como sus derechos de edición y reproducción, pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz y formarán parte de su colección artística. El resto de los premios, pasarán a ser propiedad de cada patrocinador, así como sus derechos de edición y reproducción.

12. OBLIGACIONES DE LOS AUTORES PREMIADOS

Con carácter previo al pago del premio, la Concejalía de Cultura requerirá a los autores premiados, que entreguen la siguiente documentación:

- Certificados de estar al corriente en los pagos con la Seguridad Social, Hacienda Estatal.
- Alta a Terceros o Certificado de Titularidad Bancaria, salvo que ya obré en poder del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, acompañado de Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del que, en su caso, le sustituya legalmente. El pago de los premios se efectuará mediante transferencia bancaria que éste haya indicado en su correspondiente documento de Alta a Terceros o Certificado Bancario.
- Y aquellos documentos que requiera la organización en cumplimiento de la normativa legal.

13. NORMATIVA FINAL

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación del contenido y del fallo del jurado, que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión de premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado, que se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en la convocatoria, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la misma.

La presente convocatoria completa será objeto de publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>) y en la página web municipal (www.aytobadajoz.es).

XXIV

CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE CIUDAD DE BADAJOZ

16 de septiembre de 2023
Plaza Alta
Badajoz

Información:

Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALÍA DE CULTURA
C/ Soto Mancera, 8
06002 BADAJOZ
Tel.: 924 200 085
cultura@aytobadajoz.es
www.mundoarti.com

Organiza y patrocina:



Ayuntamiento de Badajoz

Patrocina:



Autor 1^{ER} PREMIO 2022: José María Díaz Martínez



Ayuntamiento de Badajoz

